

REGLAMENTO DE CARRERA

PREÁMBULO.- Las siguientes reglas son aplicables a la carrera de obstáculos **OKA RACE**, en sus diferentes desafíos, organizada por URBASER S.A. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización. Con su inscripción todos los participantes aceptan íntegramente el presente reglamento.

Artículo 1.- LA CARRERA.

La carrera se enmarca dentro de la tipología “carrera de obstáculos”, y consiste en un recorrido de entre 5 y 8 kilómetros (podrá ser mayor), con diversos obstáculos tanto naturales como artificiales.

El recorrido puede discurrir por zonas pavimentadas, caminos, ríos, campo a través, etc., donde los participantes podrán encontrarse con agua, barro, alambres, cuerdas y otros elementos sorpresa. Durante el desarrollo de la carrera es posible sufrir daños como consecuencia del terreno, los obstáculos o las acciones de otros participantes, por lo que se deberá ser consciente de la propia condición física y ajustar el ritmo de la carrera.

La prueba exige unas condiciones físicas óptimas y no es apta para cualquier participante. Todos los participantes han sido informados y son conscientes de los peligros inherentes a la prueba y con la firma del ACUERDO DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE RIESGO, EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN participan bajo su entera responsabilidad y declaran poseer la condición física adecuada para afrontarla.

La salida de la carrera se hará por tandas, en cada tanda saldrá un número determinado de participantes, en función del desafío y número de participantes. Las tandas se pueden elegir en el momento de la inscripción. La Organización se reserva el derecho de reasignar las tandas en función de las necesidades de la carrera. Los participantes deberán estar en la zona de calentamiento 20 minutos antes de su hora de salida.

Artículo 2.- PARTICIPANTES.

Podrá participar cualquier persona que haya cumplido la mayoría de edad en el momento de iniciarse la carrera, y que haya firmado el ACUERDO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE RIESGO, EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN.

Los menores de edad, siempre que sean mayores de 16 años, podrán participar en la carrera siempre y cuando entreguen el día de recogida del dorsal la autorización cumplimentada por su padre, madre o tutor (presentando ambos el DNI).

Artículo 3.- INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de la página web www.okarace.com, o de la plataforma de pago que se establezca para cada desafío, los precios variarán según el tramo en que se encuentren las inscripciones y el tipo de desafío.

Los dorsales y chips de cronometraje serán entregados el día de la prueba en el punto indicado en la información de cada desafío. Para retirar el dorsal cada participante tendrá que acreditar el pago de la inscripción y entregar el documento ACUERDO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE RIESGO, EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN, debidamente firmado. Podrá requerirse la presentación de DNI, NIE, pasaporte o libro de familia.

Los dorsales deberán colocarse en lugar visible, de forma que el corredor pueda ser identificado durante la carrera. El participante debe llevar el chip de control de tiempo durante toda la carrera, siguiendo las indicaciones recibidas, y debe entregar el mismo en el puesto de control final de la carrera. La no entrega del mismo supondrá el pago de una penalización económica.

En el caso de no participar, la cuota de inscripción abonada no será devuelta, tanto si el participante realiza su renuncia con antelación, como si no se presenta al desafío. En el caso de renuncia con antelación de 15 días a la celebración del evento, se permite la transferencia a otro desafío.

Artículo 4.- CATEGORIAS.

Se establecen las siguientes categorías: Individual, Pareja Mixta (un hombre + una mujer), y Equipo Mixto (cinco participantes y como mínimo una mujer). Se podrán establecer subcategorías. Al participar como equipo o pareja se deja de optar a premios individuales.

Todos los participantes que culminen el desafío, recibirán a su llegada a meta una medalla conmemorativa y una camiseta de la carrera.

No se establecen premios por tandas, serán premiados los ganadores del global del desafío por categorías y subcategorías.

- Primer clasificado individual masculino.- Trofeo Oka Race.
- Primer clasificado individual femenino.- Trofeo Oka Race.
- Primer clasificado pareja mixta.- Trofeo Oka Race a cada participante.
- Primer clasificado equipo mixto.- Trofeo Oka Race a cada participante.

Para optar al premio de pareja mixta y equipo mixto, todos los componentes de la pareja o el equipo deberán entrar juntos en meta.

Artículo 5.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes, al realizar la inscripción deberán haber leído y firmado el ACUERDO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE RIESGO, EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN.

Cada participante en alguno de los desafíos de OKA RACE, lo hace bajo su entera responsabilidad y debe poseer un nivel de condición física adecuado para afrontar el mismo. La organización dispondrá de una póliza seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes para los participantes.

Estarán excluidos de la cobertura del seguro los accidentes derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, incumplimiento de las indicaciones del director de carrera, incumplimiento de las indicaciones de los voluntarios de apoyo en los obstáculos e inobservancia de leyes y normas vigentes.

Durante la carrera se contará con servicios médicos, así como colaboración de los cuerpos de seguridad pertinentes.

Tanto la organización, como el servicio médico estarán facultados para retirar de la prueba a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

Los jueces de carrera y voluntarios tienen la facultad de descalificar o retirar un participante que muestre riesgo para su seguridad o que entrañe peligro tanto para otros participantes como para el desarrollo de la prueba.

Artículo 6.- OBSTACULOS.

Los obstáculos deberán pasarse como indique el juez o voluntario presente, hay que intentar todos los obstáculos, como mínimo se debe tocar el obstáculo. Si no se supera el obstáculo, habrá que completar una penalización.

La penalización estándar será de 25 burpees (para que un burpee sea correcto, tus pies deben quedar en el aire y tu pecho debe tocar el suelo), pudiendo existir otras penalizaciones como correr una distancia extra.

Se pueden superar los obstáculos en equipo o pareja, nuestros voluntarios indicarán a los participantes como se puede ayudar.

Habrán voluntarios en cada obstáculo para asegurarse de que se sigan las normas de carrera, depende de cada participante el cumplimiento de las mismas, pudiendo ser descalificados.

Artículo 7.- CONDUCTA DEPORTIVA

Se espera de los participantes una conducta deportiva durante la celebración del desafío, debiendo observarse unas normas mínimas de comportamiento en carrera.

- Los corredores de ritmo más bajo deberán dejar pasar a los corredores más rápidos. Obstaculizar o molestar a propósito a otro participante en cualquier momento de la carrera se considera conducta antideportiva.
- Tirar basura en el recorrido en lugares no habilitados para ello, es motivo de descalificación.
- Como participante, si has visto alguna emergencia médica o de seguridad, deberás decidir, teniendo en cuenta la gravedad, si quedarte con el participante para ayudarlo o correr en busca de una persona de la Organización, hasta que alguien de la misma se haga cargo de la situación.

Artículo 8.- MOTIVOS DESCALIFICACIÓN

Serán motivo de descalificación:

- No seguir la ruta marcada.
- No realizar el recorrido completo.
- Tener actitudes antideportivas con corredores y/o jueces y/o voluntarios.
- No hacer caso de las indicaciones de jueces y/o voluntarios.
- No superar un obstáculo, o en caso de no superarlo, no realizar la penalización correspondiente.
- Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

Artículo 9.- RECLAMACIONES

Se podrá hacer una reclamación de los resultados del desafío, hasta media hora después de la entrega de premios.

Dicha reclamación se interpondrá ante el Director de Carrera, acreditando las pruebas disponibles. Las reclamaciones irán acompañadas de una fianza de 30 €, que serán devueltos una vez que se verifiquen los hechos denunciados, en el caso de ser ciertas las acusaciones.

Artículo 10.- MODIFICACION / SUSPENSIÓN DE LA CARRERA.

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha de la prueba o suspender la misma. Si la salida llega a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

En el caso de que la Organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá posponer la prueba. En tal caso no se integrará ni total ni parcialmente la inscripción.